

Memorias / Banco de España.

Año 1869 (Ed. 1870)

Madrid : Banco de España, 1856-1960.

Signatura: 3/5A/4/1

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

1869

MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL

BANCO DE ESPAÑA

el día 1.º de Marzo de 1870.



MADRID

IMPRESA DE MIGUEL GINESTA

calle de Isabel la Católica, núm. 4.

1870

BANCODE ESPAÑA
Eurosistema

BIBLIOTECA



3/5A/4/1

MEMORIA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BANCO DE ESPAÑA

A 31 DE DICIEMBRE DE 1970



MADRID

IMPRESA DE LA JUNTA GENERAL

EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO, 10

1970

MEMORIA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BANCO DE ESPAÑA

EL DIA 2 DE JUNIO DE 1870



MADRID

IMPRESA DE JOSE GONZALEZ

EN LA CALLE DE SAN GABRIEL, NUM. 1

1870

MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL

BANCO DE ESPAÑA

el día 1.º de Marzo de 1870.



MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA

calle de Isabel la Católica, núm. 4.

1870

MEMORIA

BANCO DE ESPAÑA.

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BANCO DE ESPAÑA



ADMINISTRACION Y CONSEJO DE GOBIERNO
DEL
BANCO DE ESPAÑA.

GOBERNADOR.

Excmo. Sr. D. Manuel Cantero.

SUBGOBERNADORES.

Excmo. Sr. D. José Gonzalez Bréto.

Excmo. Sr. D. Manuel Mamerto Secades.

CONSEJEROS.

Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez Casariego.

Excmo. Sr. D. Acisclo Miranda.

Ilmo. Sr. D. Manuel María Alvarez.

Excmo. Sr. Conde de Santamarca.

Excmo. Sr. D. Juan de Villalaz.

Sr. D. Javier de Muguero.

Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.

Sr. D. Adolfo Bayo.

Sr. D. Ramon Pellico.

Sr. D. Antonio de Gaviria.

Sr. D. Estanislao de Urquijo.

Sr. D. Bernardo Ansaldo.

SECRETARIO.

Ilmo. Sr. D. José de Adaro.

INTERVENTOR.

Sr. D. Lorenzo Martin Gomez.

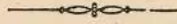
CAJERO DE EFECTIVO.

Sr. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.

CAJERO DE EFECTOS EN CUSTODIA.

Sr. D. Juan José Marco de Vivar.

ADMINISTRACION Y CONSEJO
DE LA
SUCURSAL DE VALENCIA.



DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. Manuel Ciudad de la Hoz.

ADMINISTRADORES.

Excmo. Sr. D. Federico Trénor.
Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.
Excmo. Sr. D. Joaquin Azcon y Ferrer.
Sr. D. Antonio Calatayud y Vergara.
Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.
Sr D. José Gabriel Miranda.
Sr. D. Juan Dorda.
Sr. D. Francisco Sagrista.

INTERVENTOR.

D. Julian Llorente y Lázaro.

CAJERO.

D. Mariano Marzal y Serrano.

OFICIAL SECRETARIO

D. Juan Brunenque.

ADMINISTRACION Y CORREO
ADMINISTRACION Y CORREO
1878

SUCURSAL DE VALENCIA
SUCURSAL DE VALENCIA

DIRECCION

Don Sr. D. Manuel Cabal de la Hoz

ASISTENTE

Excmo. Sr. D. Federico Jover
Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda
Excmo. Sr. D. Manuel Azon y Pardo
Sr. D. Antonio Calatayud y Argente
Excmo. Sr. Manuel de Llanusa
Sr. D. Juan Rafael Jimenez
Sr. D. Juan Pardo
Sr. D. Francisco Barrios

INTERVENCION

D. Juan Llanusa y Llanusa

CAJERO

D. Mariano Naval y Navarro

SECRETARIA

D. Juan Bruchon

ADMINISTRACION Y CONSEJO

DE LA

SUCURSAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. Ramon Sardina.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. Francisco Paris.
Sr. D. Gabriel Rabello.
Sr. D. Lorenzo Antoine y Zayas.
Sr. D. Rigoberto Ferrer.
Sr. D. José Gabriel Amérigo.

INTERVENTOR.

D. Francisco de la Sota.

CAJERO.

D. Dionisio Marticorena.

OFICIAL SECRETARIO.

D. Nicolás García.

MEMORIA DE ALFONSO

ADVERTENCIA.



Por apéndice á esta Memoria se inserta la Orden del Poder Ejecutivo, que recayó sobre los acuerdos de la última Junta general.

SEÑORES:

Año de graves y repetidos acontecimientos fué el de 1869, objeto de esta Memoria. No parecerá, por lo tanto, fuera de propósito que la Administracion del Banco de España, al dar cuenta de sus resultados, se congratule de que, en medio de las conmociones políticas, á pesar de lo extraordinario de la situacion y en condiciones bien desfavorables para los negocios, haya logrado el establecimiento seguir su marcha acostumbrada y normal, con la feliz suerte de no haberse originado á los Sres. Accionistas quebranto alguno en sus intereses. La Administracion con tal motivo no puede ménos de reconocer lo mucho que el Banco debe al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola, cuyas repetidas muestras de justa consideracion y deferencia se complace en consignar públicamente.

Dadas, sin embargo, aquellas críticas circunstancias, no habrá de causar extrañeza que las operaciones del establecimiento con la plaza decayeran de importancia durante el año de que se trata. La cifra de los pedidos de descuentos se redujo en el mes de Julio á escudos 457.646'752, y la de las demandas de préstamos en el de Noviembre á 7.469.550.

Movimiento
del
Banco central.

Por identidad de razon dieron un resultado contrario las imposiciones en cuenta corriente y depósitos en metálico, elevándose las primeras en el mes de Agosto á escudos 23.966.613'317, y las segundas en el mismo mes á 7.525.254'771. En los anticipos al Tesoro ha venido á resultar algun aumento, comprendiendo los giros recibidos en pago del saldo de la cuenta referente al cobro de las obligaciones de bienes nacionales.

De todas estas operaciones se hablará más adelante, presentando su total importe y comparándolas con las del año anterior.

De lo expuesto se deducirá facilmente que no ha habido necesidad de forzar en nada la emision de los billetes, cuyo reembolso se ha verificado en todo el año de una manera normal.

Por el mismo motivo ántes indicado no pudieron tampoco desarrollarse en mayor escala las operaciones de las Sucursales de Alicante y Valencia con sus respectivas plazas. No han sido, sin embargo, los resultados de estas cajas más desventajosos que en los años anteriores, como se demostrará tambien en su lugar; á los que deben agregarse los muy importantes obtenidos en la realizacion de los pagarés de bienes nacionales, así como en la concentracion de fondos y su conduccion á la Caja central.

El Banco ha recibido ya el completo de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados, no sólo por lo respectivo á las dos emisiones de billetes hipotecarios, sino tambien á la negociacion de pagarés del Tesoro, verificada con la garantía del Banco, á consecuencia del convenio celebrado en Mayo del año último; únicamente falta, y se está gestionando, el cange de las obligaciones á largos plazos por otras que venzan dentro de los años de los contratos, segun lo estipulado en los mismos.

Su cuenta con el Tesoro por las aplicadas al pago de los intereses, amortizaciones y gastos de las emisiones de bille-

Movimiento
de
las Sucursales.

Servicio de la cobranza
de obligaciones
de bienes nacionales.

Habiéndose presentado billetes falsos de cada una de las tres series de la primera, si merece tal nombre de falsificación el trabajo de su autor, se anunciaron inmediatamente sus principales diferencias; estando los de la serie de 100 escudos imitados en piedra litográfica, y bastante groseramente, y siendo los de las otras dos series copias hechas á mano, también de una manera imperfecta, y que se distinguían fácilmente, porque se borraban al conetato de la humedad. Estos conatos de falsificación no produjeron por lo tanto ni alarma en el público ni perturbación alguna en el establecimiento, no habiéndose tampoco inferido ni á uno ni á otro perjuicios de consideración, debido todo ya á lo imperfecto del trabajo y ya al corto número de billetes que aparecieron contrahechos; ni podían ser muchos especialmente los ejecutados á mano. Los tenedores de los legítimos los fueron, sin embargo, presentando sucesivamente al cange, y así hubo necesidad de recoger la emisión y de reemplazarla.

Las oficinas de confección ponen todo su esmero en la composición y corrección del dibujo, en la delicadeza y dulzura del grabado, y en la flexibilidad, consistencia y transparencia del papel, ocupándose además de excogitar los medios de hacer más difíciles las copias á mano.

Valores en suspenso.

La cuenta de valores en suspenso no tuvo más alteración en su importe nominal que la baja consiguiente al cobro de un crédito en su totalidad, aunque no de gran importancia, y al de parte de otro también en corta cantidad.

En fin del primer semestre se rebatió de la suma nominal de dichos valores un 5 por 100, y en fin del segundo se ha deducido de dicha cuenta, y pasado á la de ganancias y pérdidas, el importe de tres créditos que ya no ofrecían esperanza fundada de realización. Los demás subsisten pendientes, ya de la ejecución de los acuerdos de las Juntas generales de acreedores, ya del curso de los procedimientos,

que la Administracion sigue con todo celo, y procura impulsar por todos los medios posibles, sin que sus esfuerzos sean bastantes al logro de más rápidos ó ventajosos resultados.

La reclamacion del Sr. Marques de Santa Marta, por el reembolso de unos billetes del Banco, ha quedado transigida.

Con motivo del proyecto de ley sobre libertad de Bancos y Sociedades de crédito, sometido á discusion en las Córtes Constituyentes, acudió á las mismas el Consejo de gobierno con una exposicion en pró de los derechos del Banco de España y de los demas Bancos subsistentes ó creados por la ley de 28 de Enero de 1856. Las Córtes se hicieron cargo de tan justa reclamacion, y en el art. 14 de la ley de 19 de Octubre se consigna, en su virtud, que en las poblaciones, en que actualmente existen Bancos de emision y descuento, no podrán establecerse otros de la misma clase hasta que, por cualquier motivo, cesen las condiciones especiales de la concesion de aquellos.

En el art. 13 de esta ley se determina que los Bancos existentes en la actualidad con autorizacion del Gobierno continuarán rigiéndose por sus estatutos, sin perjuicio de poder optar á los beneficios que la misma ley otorga á los que en adelante se constituyan. El Consejo de gobierno, por razones que se alcanzarán fácilmente, ha sido y es de opinion que el Banco de España debe continuar rigiéndose por su ley orgánica y sus estatutos vigentes; y que si se hiciere precisa alguna alteracion en éstos ó en el reglamento, habria de procederse, para verificarla, en los términos que marcan los mismos estatutos.

Pasando á dar cuenta de las operaciones, se empezará, como en el año anterior, por las

Nueva legislacion
sobre Bancos.

OPERACIONES DE CARACTER ESPECIAL.

Préstamos al Tesoro
en
billetes hipotecarios.

Los préstamos al Tesoro público en billetes hipotecarios han quedado reducidos á escudos 990.000 por la primera série y á escudos 2.200.000 por la segunda. De ellos obran en cartera los correspondientes pagarés, así como además existen en Caja, por garantía de los mismos, títulos del 3 por 100 consolidado importantes á una suma 15.950.000 escudos nominales.

Operacion con el Tesoro
por Real órden
de 27 de Mayo de 1868.

En el mes de Setiembre último, quedó completa la emision de pagarés del Tesoro público, en que el Banco ha puesto su garantía, con arreglo al Convenio de 27 de Mayo de 1868, por escudos 24.510.936'500. Están ya recogidos por el establecimiento los vencidos en los tres primeros plazos, que importan escudos 12.909.600, ménos un pico de 54.000 que aún no se ha presentado al cobro. Teniendo el Tesoro un resto disponible de dichos pagarés por valor de escudos 795.946'423, habiendo el mismo acudido al Establecimiento en demanda de algunos fondos para atenciones urgentes, y no creyendo conveniente la Administracion dar aumento alguno por entónces á la crecida suma de letras sobre las Cajas del Tesoro, que tenia en cartera, prefirió tomar en negociacion el mencionado resto de estos pagarés. El importe de todos ellos está garantido con las obligaciones de compradores de bienes nacionales de que se deja hecho mérito.

Operaciones
con
el Tesoro por libranzas
sobre la Habana.

La cuenta de los anticipos al Tesoro en el año de 1868 por libranzas sobre las Cajas de la Habana quedó corriente y saldada. En el año próximo pasado se le hicieron otros hasta la cantidad de escudos 1.846.400, recibiendo el Banco letras sobre las mismas Cajas por escudos 2.031.040. El cobro de las mismas fué por cuenta del Tesoro, llevándose una corriente con interés á razon de 5 por 100 anual. El establecimiento devengó una comision de $\frac{1}{2}$ por 100 sobre el im-

porte de las libranzas. Este, destinado al pago del anticipo, comision, intereses y gastos, se realizó oportunamente, y ha sido retornado por el Comisionado del Banco en giros sobre Londres y París y alguna otra plaza del extranjero. El último retorno se ha verificado ya en el año corriente, por lo que no ha podido liquidarse la operacion dentro del anterior.

El anticipo de escudos 175.000 al Ayuntamiento, de que se habló en la última Memoria, se convirtió en 7.656 obligaciones de dicho empréstito de 380 rs. cada una, ó sean escudos 290.928 nominales, las cuales á reales vellon 228'60, por tratarse de pago al contado, importan escudos 175.016'160.

De ellas se han cobrado.....	2
Se han negociado.....	155
	<hr/>
	157
Existiendo.....	7.499
	<hr/>
	7.656
	<hr/>

Empréstito
de
la Villa de Madrid.

Decretado por las Córtes Constituyentes el empréstito de mil millones de reales, acudieron los contratantes del mismo pidiendo al Gobierno que, á fin de que los banqueros y capitalistas españoles pudiesen participar de una operacion de tal importancia, se autorizase al Banco de España para abrir suscripcion á dicho empréstito en Madrid y Barcelona. El Poder Ejecutivo lo acordó así, y este establecimiento, deseoso de proporcionar las facilidades á que se aludia, se prestó á abrir la suscripcion en los dos puntos indicados.

La mision del Banco, como limitada á una mera operacion de Caja, no fué otra que la de admitir las cuotas de los suscritores, tener los fondos á disposicion de los contratantes, recibir de las oficinas los títulos de la Deuda del 3 por 100 consolidado, y entregarlos á los interesados. El premio del Banco por este servicio fué el de 1 por 100 de comision, con más el abono de los gastos inherentes al mismo.

Comision de cobro
por
el empréstito
de
1.000 millones de reales

OPERACIONES COMUNES.

Giros del Tesoro.

En 1869 se han tomado :

Letras por escudos 67.383.358.....	} Esc	72.662.544'423
Pagarés por » 5.279.186'423.....		
En 1868 se hizo sólo de.....		53.927.000 »
Aumento en 1869.....	Esc.	<u>18.735.544'423</u>

Billetes hipotecarios.
1.ª série.

En el año próximo pasado se han aplicado al pago de los intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la 1.ª série :

En el primer semestre.	{ á los intereses Esc. 1.133.400 }	9.993.400 »
	{ á la amortización. 8.860.000 }	
En el segundo id.....	{ á los intereses.... 867.600 }	10.007.600 »
	{ á la amortización. 9.140.000 }	
Total.....	Esc.	<u>20.001.000 »</u>

De los propios del Banco quedaron existentes, despues de amortizados los del segundo semestre de 1868..... Esc. 17.217.600 »

Salieron amortizados en el primer semestre de 1869..... 4.171.800 }
y en el segundo..... 4.300.000 } 8.471.800 »

Quedan en fin de 1869..... Esc. 8.745.800 »
de los cuales existen en el Banco..... 7.755.800 }
y prestados al Tesoro..... 990.000 } 8.745.800 »

Billetes hipotecarios.
2.ª série.

Se han aplicado al pago de los intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la 2.ª série en 1869, las cantidades siguientes :

En el primer semestre.	{ á los intereses Esc. 1.408.800 }	3.008.800 »
	{ á la amortización.. 1.600.000 }	
En el segundo id.....	{ á los intereses.... 1.360.800 }	3.000.800 »
	{ á la amortización.. 1.640.000 }	
Total.....	Esc.	<u>6.009.600 »</u>

De los propios del Banco existian en fin de 1868.	<i>Esc.</i>	6.533.600	»
Salieron amortizados en el primer semestre de 1869.		240.000	}
y en el segundo.		180.000	
		420.000	»
<hr/>			
Existen en fin de 1869.	<i>Esc.</i>	6.113.600	»
en el Banco.		3.913.600	}
y prestados al Tesoro.		2.200.000	
		6.113.600	»
<hr/>			

Las operaciones con la plaza han importado en 1869 :

Por descuentos.	<i>Esc.</i>	7.428.147'918	Operaciones con la plaza.
Por préstamos.		38.836.860	
		<hr/>	
Total.	<i>Esc.</i>	46.265.007'918	
En 1868 importaron por los dos conceptos.		55.895.867'710	
		<hr/>	
Disminucion.	<i>Esc.</i>	9.630.859'792	
<hr/>			

El movimiento de fondos por medio del giro en 1868 fué de.	<i>Esc.</i>	54.044.857'919	Movimiento de fondos por medio del giro.
Ha consistido en 1869 en.		57.536.262'377	
		<hr/>	
Aumento en 1869.	<i>Esc.</i>	3.491.404'458	
<hr/>			

El Banco ha trasladado desde las provincias á su Caja central durante el año de 1869.	<i>Esc.</i>	23.275.321'067	Traslacion de fondos por conductas.
En 1868 lo efectuó de.		26.011.194'925	
		<hr/>	
Disminucion.	<i>Esc.</i>	2.735.873'858	
<hr/>			

La remesa de pastas del extranjero, que ya se indicó á los Sres. Accionistas en la Memoria anterior, fué en oro y produjo.	<i>Esc.</i>	3.180.271'850	
no habiéndose hecho compra alguna en 1868.		<hr/>	

Lo ingresado en las Cajas del Banco en plata y oro adquiridos por el Tesoro ha ascendido en 1869 á.	<i>Esc.</i>	27.500.801'235	
Importó en 1868.		10.631.160'475	
		<hr/>	
Más en 1869.	<i>Esc.</i>	16.869.640'760	
<hr/>			

Las cuentas corrientes han tenido un movimiento de entrada y salida en 1869 de.	<i>Esc.</i>	533.597.878'207	Movimiento de cuentas corrientes.
En 1868 fué de.		557.135.648'812	
		<hr/>	
Disminucion.	<i>Esc.</i>	23.544.770'605	
<hr/>			

Depósitos en efectivo.	Los depósitos en efectivo lo han tenido en 1869 de..	Esc.	35.293.814'188
	En 1868 fué de.....		39.300.378'227
	Ménos en 1869.....	Esc.	<u>4.006.564'039</u>

Billetes.	La circulacion de billetes ha oscilado en el discurso de		
	1869 entre un máximum de.....	Esc.	25.242.620 »
	y un mínimum de.....		<u>19.616.620 »</u>

habiendo importado su reembolso por la subcaja destinada exclusivamente á este servicio esc. 33.670.000, sin contar los pagos hechos en efectivo por la Caja general.

Movimiento de la Caja de Efectivo. El movimiento de la Caja de efectivo ha sido en 1869 el siguiente:

Por entrada.....	Esc.	803.383.685'463
Por salida.....		801.871.770'442
Total.....	Esc.	<u>1.605.255.455'905</u>
En 1868 importó.....		<u>1.428.391.690'330</u>
Más en 1869.....	Esc.	<u>176.863.765'575</u>

La cantidad que por todos conceptos ha salido del Banco en metálico durante el año de 1869 asciende á escudos 60.220.000, incluidos los 33.670.000, que, como queda dicho, ha importado el reembolso de billetes por la subcaja encargada del mismo.

Movimiento de la Caja de Efectos en Custodia. El movimiento de la Caja de efectos ha sido en 1869 el siguiente:

De entrada.....	Esc.	462.146.526'065
De salida.....		504.731.533'206
Total.....	Esc.	<u>966.878.059'271</u>
En 1868 fué de.....		<u>1.117.937.407'644</u>
Ménos en 1869.....		<u>151.059.348'373</u>

Por dicha caja se han cortado, facturado y presentado al cobro 678.265 cupones de efectos constituidos en depósito.

La transferencia de acciones ha recaído en el año próximo pasado sobre 13.756 acciones por venta y 943 por defunción, 14.699 en total; existiendo en fin de Diciembre de dicho año 2.182 accionistas, 71 más que en igual día del anterior.

En el primer semestre de 1869 han percibido los señores Accionistas 12 escudos por acción, y por el segundo se ha acordado repartir 14, que componen 26 escudos, ó sea el 13 por 100; siendo de advertir que el pago en ambos semestres se entiende líquido, entregándose por separado al Tesoro el 5 por 100 establecido por la ley de presupuestos de 1867.

Acciones.

Dividendos.

Los gastos de administracion en general importaron en 1868.....Esc.	350.835'283	Contribuciones, gastos de administracion y otros
Id. en 1869.....	307.137'024	
Ménos en 1869.....Esc.	<u>43.698'259</u>	

cuya diferencia consiste principalmente en el reintegro que ha hecho el Estado por la contribucion de subsidio cobrada de más en los años económicos de 1867 á 1868, 1868 á 1869 y primer trimestre de 1870.

El pormenor de dichos gastos en 1869 es:

Por líquido de la contribucion de subsidio.....Esc.	107.610'093
Por contribucion territorial.....	1.522'080
	<u>109.132'173</u>
Por censo sobre la casa del Banco.....Esc.	3.219'163
Por gastos propiamente de Administracion.....	172.620'265
Por idem judiciales.....	6.467'982
Por varios conceptos.....	15.697'441
	<u>307.137'024</u>
Esc.....	

Además ha pagado el Banco por la contribucion del 5

por 100, de que se ha hecho mérito al hablar del dividendo, las cantidades siguientes:

Esc. 35.626'800	sobre esc. 712.536 del cupon del primer semestre de 1869 de los billetes hipotecarios de su propiedad.	
» 26.154'540	sobre esc. 523.090'800 resto de utilidades, que, con 676.909'200 líquido de dicho cupon, componen	
	los Esc. . . 1.200.000	» del dividendo del primer semestre.
» 29.009'100	sobre esc. 580.182	» del cupon del segundo semestre de 1869 de dichos billetes hipotecarios.
» 42.441'355	sobre esc. 848.827'100 resto de utilidades, que, con 551.172'900 líquido de dicho cupon, componen	
	los Esc. . . 1.400.000	» repartidos por el segundo semestre.
<hr/>		
Esc. 133.231'795	en junto.	

El coste de la confeccion de billetes, incluso el de la compra de útiles para dicho objeto, fué de esc. 19.566'381.

Los gastos ocasionados en el servicio de la recaudacion de contribuciones han importado escudos 702.180'500, segun queda anteriormente indicado.

Sucursales.

Al final de esta Memoria hallarán los Sres. Accionistas el estado comparativo de las operaciones en las Sucursales de Alicante y Valencia; debiendo añadirse que en estas cajas se han obtenido las economías siguientes:

	VALENCIA.	ALICANTE.
Por $\frac{1}{2}$ por 100 sobre esc. 992.378'078 y 176.156'998 cobrados respectivamente por obligaciones de bienes nacionales.....Esc.	4.961'890	880'784
Por $\frac{1}{4}$ por 100 sobre escudos 1.270.000 y 875.000 idem id. por letras del Tesoro.....	3.175 »	2.187'500
	<hr/>	<hr/>
Esc.	8.136'890	3.068'284

Empleados.

La Administracion debe hacer presente la laboriosidad, interés y acierto con que los empleados se han dedicado, en lo general, al desempeño de sus deberes.

Los señores Consejeros, á quienes corresponde por turno cesar este año, son D. Fernando Fernandez Casariego, Don Aciselo Miranda y D. Manuel María Alvarez. La Junta general procederá á su reemplazo ó reeleccion, segun lo estime.

Turno de eleccion
de
Señores Consejeros.

Madrid 29 de Enero de 1870.

El Gobernador,
MANUEL CANTERO.

SITUACION DEL BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO.

VALORES EFECTIVOS.		ESCUDOS. MILS.		
Caja	(Metálico.....)	10.410.461	} 10.470.893 441	
	(Efectos á cobrar hoy.....)	60.432		
Casa de moneda...	(Pastas de plata.....)	20.603	} 22.330 993	
	(Idem de oro.....)	1.727 189		
Cartera.....	(Efectos sobre la plaza.....)	2.504.473	} 57.313.721 025	
	(Valores en suspenso.....)	490.206 515		
	(Letras á negociar.....)	17.050.899 173		
	(Pagarés de préstamo.....)	8.863 860		
	(Pagarés del Tesoro.....)	400 000		
	(Pagarés del Tesoro recogidos por Real orden de 27 de Mayo de 1868.....)	12.634.080 513		
	(Empréstito de la villa de Madrid.....)	159.997 140		
	(Pagaré del Tesoro por billetes hipotecarios (primera série).....)	990.000		
	(Billetes hipotecarios (primera série).....)	7.755.800		
	(Pagaré del Tesoro por billetes hipotecarios (segunda série).....)	2.200.000		
	(Billetes hipotecarios (segunda série).....)	3.302.240		
	(Anticipos al Tesoro por libranzas sobre la Habana.....)	310.080 803		
	(Efectos de cuenta corriente á cobrar en Madrid.....)	637.827 628		
	(Obligaciones de bienes nacionales satisfechas en Madrid y remesadas de provincias.....)	4.415 400		
	(Tesoro público s/c de cobranza de obligaciones y pago de billetes hipotecarios, por 1869.....)	»		13.010.186 619
	(Banco Español de la Habana, cuenta de libranzas.....)	»		381.040
	(Valores y fondos en poder de conductores.....)	»		440.900
(Delegados de contribuciones, suplementos.....)	»	91.820 746		
(Comisionados del reino.....)	1.450.869 569			
En poder de los comisionados de provincias y extranjeros.....	(Id. extran- (Londres } £) 6.448-1-2 (esc. 62.212 422)	} 272.545 872	} 1.723.415 441	
	(jeros.... (Paris... (frs. 543.711 97) » 210.333 450)			
Bienes inmuebles y otras propiedades.	(Sucursal de Alicante.....)	»	223.609 251	
	(Idem de Valencia.....)	»	65.279 645	
	(Coste de efectos de la propiedad del Banco.....)	»	153.037 953	
	(Muebles y efectos del Banco.....)	14.413 015	528.751 238	
	(Casa del Banco, calle de Atocha, y tierras en Ecija.....)	514.337 323		
	(Varios.....)	»	160.059 141	
	(Sucursales por billetes recibidos, creacion de 1.º de Mayo de 1856.....)	330	} 1.480	
	(Valencia...)	1.150		
	(Sucursales por billetes recibidos, creacion de 1.º de Mayo de 1862.....)	4.480	} 323.540	
	(Valencia...)	319 060		
	(Sucursales por billetes recibidos, creacion de 1.º de Enero de 1866.....)	255.950	} 605.950	
	(Valencia...)	350.000		
	(Sucursales por billetes recibidos, creacion de 16 de Marzo de 1868.....)	8.000	} 8.000	
	(Valencia...)	»		
	(Sucursales por billetes recibidos, creacion de 31 de Octubre de 1868.....)	300.000	} 600.000	
	(Valencia...)	300.000		
			86.124.015 493	

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1869.

PASIVO.

VALORES EFECTIVOS.		ESCUDOS. MILS.	
	Capital del Banco.....	»	20.000.000
	Fondo de reserva.....	»	2.000.000
Billetes emitidos....	De creaciones anteriores.....	111.800	} 21.237.630
	De la de 1.º de Mayo de 1862.....	739.580	
	De la de 1.º de Enero de 1866.....	11.430.900	
	De la de 16 de Marzo de 1868.....	154.900	
	De la de 31 de Octubre de 1868.....	6.001.050	
	De la de 1.º de Noviembre de 1869.....	2.799.400	
	Depósitos en efectivo.....	»	6.503.470 384
	Cuentas corrientes.....	»	16.244.826 081
Dividendos.....	Atrasados.....	377.372 710	} 426.965 110
	Corriente.....	49.592 400	
	Ganancias y pérdidas.....	c/v.....	1.448.233 150
		c/n.....	658.425 102
	Prima de acciones subastadas.....	»	96.961 030
	Fondo de amortizacion de billetes hipotecarios y cupon de los mismos.....	»	8.067.752 400
	Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, ley de 26 Junio de 1864, vencimiento 1869.....	»	4.898.661 570
	Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, ley de 29 de Junio de 1867.....	»	1.713.680 096
	Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, ley 26 de Junio de 1864, vencimiento 1870.....	»	1.803 300
	Entregas por obligaciones de bienes nacionales en poder de comisionados.....	»	4.415 400
	Abonarés c/ comisionados para canjear por obligaciones de bienes nacionales.....	»	132 931 222
	Tesoro público s/c de libranzas s/ la Habana.....	»	381.040
	Letras á pagar.....	1.556 864	
	Cupones procedentes de depósitos.....	120.307 654	
	Letras condicionales.....	3.267 110	
Clasificacion de saldos de varias cuentas.....	Facturas de efectos de cuenta corriente.....	637.827 628	} 768.250 648
	Caja de pensiones de los empleados.....	1.465 444	
	Obligaciones de bienes nacionales anticipadas.....	85	
	Empréstito de la villa de Madrid (cobros de los suscritores).....	470 948	
	Empréstito de 1.000 millones de rs. s/ títulos de 3 por 100 consolidado.....	3.270	
	Billetes remitidos á las sucursales, creacion de 1.º de Mayo de 1856.....	»	1.480
	Billetes remitidos á las sucursales, creacion de 1.º de Mayo de 1862.....	»	323.540
	Billetes remitidos á las sucursales, creacion de 1.º de Enero de 1866.....	»	605.950
	Billetes remitidos á las sucursales, creacion de 16 de Marzo de 1868.....	»	8.000
	Billetes remitidos á las sucursales, creacion de 31 de Octubre de 1868.....	»	600.000
			86.124.015 493

Madrid 31 de Diciembre de 1869.—El Interventor, LORENZO MARTIN GOMEZ.

BANCO DE ESPAÑA.

DEMOSTRACION de las utilidades obtenidas en el año de 1869.

	Esc. Mils.	Esc. Mils.
Por rescuento de 1868.....	163.193 244	} 220.281 617
Por sobrante de las utilidades de idem.....	57.088 373	
Beneficio en giros, préstamos y descuentos.....	»	575.080 846
Id. en las operaciones con el Tesoro.....	»	1.768.380 548
Id. en la recaudacion de contribuciones.....	»	303.398 057
Id. en los billetes hipotecarios de 1. ^a y 2. ^a série, propios del Banco.....	»	1.270.082 100
Dividendo de las acciones del Banco, propias del mismo.....	»	19.821 600
Cobros por varios conceptos.....	»	1.549 357
Utilidades líquidas en las Sucursales.....	»	7.440 028
BAJAS.		4.166.034 153
Por rescuento de utilidades correspondientes:		
Esc. 556.428 662 á 1870.....	658.425 102	
101.096 440 á 1871.....		
Por quebranto en traslacion de fondos desde las provincias, comisiones y corretajes.....	259.784 137	
Por quebranto en el oro traído del extranjero.....	117.802 729	
Por quebranto de moneda en las Cajas del Banco y otros pequeños gastos.....	2.659 100	
Por sellos para los giros del Banco, intereses de un depósito especial, dividendos antiguos y gastos en remesa de obligaciones de bienes nacionales.....	9.051 830	
Gastos en el departamento creado para la confeccion de billetes del Banco en el mismo Establecimiento.....	19.566 381	
Por rebaja del 10 por 100 sobre los Rvn. 720.715,15 en que estaba valorado el mobiliario del Banco.....	7.207 200	
Por rebaja de los Valores en suspenso.....	110.012 960	
Por contribuciones, y demas gastos de administracion ordinarios y extraordinarios.....	{ 109.132,173 198.004,851	307.137 024
		1.491.646 463
BENEFICIOS LÍQUIDOS.....		2.674.387 690
DISTRIBUCION.		
A los señores accionistas por el 13 por 100 ó sean 26 escudos por accion de las 100.000 que actualmente componen el capital del Banco.....	2.600.000	} 2.674.387 690
Descuento del 5 por 100 para el Estado, segun la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1867 sobre escudos 1.371.917'900 de los 2.600.000 que se reparten en el año de 1869, pues los esc. 1.228.082,100 restantes proceden del cupon de los billetes hipotecarios de 1. ^a y 2. ^a série, ya gravados con dicho 5 por 100.....	68.595 895	
Sobrante para el año de 1870.....	5.791 795	

Madrid 29 de Enero de 1870.

EL GOBERNADOR.

Manuel Cantero.

ESTADO de las operaciones de las Sucursales en 1869 comparadas con las de 1868.

SUCURSAL DE VALENCIA.

OPERACIONES.	AÑOS DE				DIFERENCIAS			
	1869.		1868.		De más.		De ménos.	
	Esc.	Mils.	Esc.	Mils.	Esc.	Mils.	Esc.	Mils.
Descuentos...	2.158.817	095	1.770.985	330	378.831	765	»	»
Préstamos.....	1.730.438		848.180		882.258		»	»
Giros.....	3.891	102	5.814	108	»	»	1.923	006
Movimiento de cuentas corrientes.....	37.408.300	581	34.860.043	432	2.548.257	149	»	»
Depósitos en metálico..	993.750		1.407.822		»	»	414.072	
Idem en papel.....	13.052.528	180	3.487.368	180	9.565.160		»	»
Circulacion máxima de billetes.....	655.410		808.020		»	»	152.610	
Idem mínima.....	447.210		361.110		86.100		»	»
Utilidades.....	39.117	396	33.678	604	5.438	792	»	»
Gastos.....	26.263	982	25.042	118	1.221	864	»	»
Beneficios líquidos....	12.853	414	8.636	486	4.216	928	»	»
Acciones domiciliadas..	541		528		13		»	»

SUCURSAL DE ALICANTE.

Descuentos.....	1.643.368	321	1.604.335	988	39.032	333	»	»
Negociacion de efectos..	»	»	410.000	»	»	»	410.000	»
Préstamos.....	20.520		5.376		15.144		»	»
Giros.....	24.252	870	26.243	202	»	»	1.990	332
Cobranza de efectos condicionales.....	190		»		190		»	»
Movimiento de cuentas corrientes.....	6.809.150	912	8.805.663	565	»	»	1.996.512	653
Idem de los depósitos en metálico.....	85.210		142.672		»	»	57.462	
Circulacion máxima de billetes.....	233.360		204.880		»	»	61.520	
Idem mínima.....	101.010		106.260		»	»	5.250	
Reembolso de billetes..	1.353.300		1.151.600		201.700		»	»
Utilidades.....	17.766	439	15.587	744	2.178	695	»	»
Gastos.....	23.179	825	22.072	930	206	895	»	»
Pérdida líquida.....	5.413	386	7.385	186	»	»	1.971	800
Acciones domiciliadas..	121		62		59		»	»

Estado de los recursos de los departamentos de los Estados Unidos en el año 1900
 en el momento de la apertura de los negocios en el día 1 de enero de 1900
 en el momento de la apertura de los negocios en el día 1 de enero de 1900

DEPARTAMENTOS		AÑO DE 1900	
DEPARTAMENTO	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
Alabama
Arizona
California
Colorado
Connecticut
Delaware
District of Columbia
Florida
Georgia
Idaho
Illinois
Indiana
Iowa
Kansas
Kentucky
Louisiana
Maine
Maryland
Massachusetts
Michigan
Minnesota
Mississippi
Missouri
Montana
Nebraska
Nevada
New Hampshire
New Jersey
New Mexico
New York
North Carolina
North Dakota
Ohio
Oklahoma
Oregon
Pennsylvania
Rhode Island
South Carolina
South Dakota
Tennessee
Texas
Vermont
Virginia
Washington
West Virginia
Wisconsin
Wyoming

ORDEN del Poder Ejecutivo de 10 de Marzo de 1869, aprobando los acuerdos de la Junta general de Accionistas del Banco de España, celebrada en los días 6, 7 y 8 de dicho mes.

PODER EJECUTIVO. — MINISTERIO DE HACIENDA. — EXCMO. SR.: En vista de la comunicacion que V. E. ha elevado con fecha de ayer á este Ministerio, acompañando certificacion del acta de la Junta general ordinaria de Accionistas de ese Banco, celebrada en los días 6, 7 y 8 del presente mes, el Poder Ejecutivo se ha servido prestar su aprobacion á los acuerdos adoptados en aquella, y que versan sobre los puntos siguientes: 1.º El referente á la exactitud del balance presentado y del régimen de las operaciones del Banco durante el pasado año de 1868. 2.º El relativo á la concesion de dos mensualidades extraordinarias á los empleados del Establecimiento, repartibles en la forma dispuesta por los Accionistas. 3.º La ampliacion del art. 92 del Reglamento, que tiene por objeto facilitar á los Accionistas el exámen de la situacion del Banco y estado de sus negocios, haciendo extensiva, durante el intervalo que ha de mediar desde la primera á la segunda sesion, la facultad que les concede el art. 86, y quedando por consecuencia redactado el referido artículo en la forma siguiente:

Artículo 92. La primera de las cuatro sesiones de la Junta general se consagrará únicamente á la lectura y reparto de la Memoria y Balance y de las proposiciones impresas sobre que aquella haya de deliberar en las siguientes.

Entre la primera y segunda sesion habrá un intervalo de cuatro dias, durante el cual podrán usar igualmente los Sres. Accionistas del derecho que les concede el art. 86.

El Gobernador abrirá la segunda sesion poniendo ante todo á discusion dichos Memoria y Balance.

Si ninguno de los concurrentes hiciera impugnacion ú observacion sobre estos puntos, el Gobernador dispondrá que el Secretario haga respecto de cada uno de ellos la pregunta de ¿si se aprueban los actos de la Administracion? y 4.º Confirmacion de los nombramientos hechos de Consejeros numerarios en favor de D. Antonio de Gaviria, D. Estanislao de Urquijo y D. Bernardo Ansaldó, y de supernumerarios que recayeron en Don Antonio de Torio, D. José María García Sancho, D. Antonio Murga, Don Juan Curiel, D. Simon de las Rivas y D. Manuel Gonzalez Serrano.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1869.—El Ministro de Hacienda, FIGUEROLA.—Sr. Gobernador del Banco de España.

El presente documento es una copia de los datos de la base de datos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, y no debe ser considerado como un texto original.

El presente documento es una copia de los datos de la base de datos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, y no debe ser considerado como un texto original.

El presente documento es una copia de los datos de la base de datos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, y no debe ser considerado como un texto original.

